

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

Número 1

Edicto

En virtud de lo acordado por este juzgado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento abreviado número 451 de 2008, sobre extranjería, siendo recurrente José María García Moreno y demandada el Ayuntamiento de Toledo.

Que en este procedimiento en las referidas actuaciones con fecha 7 de julio de 2010 se dictó providencia del siguiente tenor literal:

Providencia del Magistrado Juez don Jose Ramón Chulvi Montaner

En Toledo a 7 de julio de 2010

Dada cuenta, visto el estado de las actuaciones, y no habiéndose aportado a la causa poder que acredite la representación del letrado, ni efectuado comparecencia «apud acta» se tiene al mismo por no personado en la misma y por no formalizada oposición al recurso de apelación presentado, y una vez sea firme la presente resolución, elévense las actuaciones en unión de los escritos presentados, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La-Mancha a fin de que resuelva lo procedente sobre la apelación formulada, dejando nota en los libros de registro

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución. La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación recurrente a José María García Moreno, con último domicilio conocido en calle San Isidro, número 15 de Alberche del Caudillo, se expide la presente.

Toledo 26 de octubre de 2011.- EL/La Secretario/a Judicial (firma ilegible).

N.º I.- 10213